

## Resumen de los cambios propuestos de TREES 2.0 a 3.0

Julio de 2025

| <b>Sección</b>         | <b>Revisión o aclaración</b>                                                                                                                                                         | <b>Breve justificación del cambio</b>                                                         |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Introducción</b> | Aclarar aún más las responsabilidades de la Junta Directiva de ART y EL Secretariado de ART.                                                                                         | Codificar las funciones acordadas entre el Secretariado de ART y la Junta de ART              |
| <b>2. Ciclo de ART</b> | Aclarar que no es necesario presentar el TRD y el TMR al mismo tiempo.                                                                                                               | Abordar una pregunta habitual                                                                 |
|                        | Aclarar que los créditos se emiten después de que el participante solicita su emisión y se paga la tasa de emisión.                                                                  | Abordar una pregunta habitual                                                                 |
|                        | Aclarar que los años de origen (vintage) se basan en el año calendario.                                                                                                              | Mejorar la claridad de los requisitos.                                                        |
|                        | Aclarar el proceso para los participantes que deseen volver a unirse a ART.                                                                                                          | Incorporar la resolución de la Junta Directiva de junio de 2022.                              |
|                        | Exigir que el TRD y el TMR también se presenten en cualquier idioma oficial del participante.                                                                                        | Garantizar la accesibilidad de los documentos de los participantes                            |
|                        | Exigir la presentación del Documento de Registro TREES en un plazo de dos años calendarios a partir de la aceptación de la Nota Conceptual TREES.                                    | Garantizar la idoneidad del período de retrospectiva permitido                                |
|                        | Ampliar el plazo para presentar comentarios sobre los documentos de los participantes a 60 días y exigir explícitamente a los participantes que notifiquen a las partes interesadas. | Facilitar la participación de las partes interesadas y mejorar la claridad de los requisitos. |

|                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3. Elegibilidad, aplicabilidad y requisitos clave</b> | Aclarar que los participantes pueden nombrar a otra organización o persona como agente en el proceso ART.                                                                                                                                                                               | Abordar una pregunta frecuente                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                          | Ampliar el plazo para la contabilidad subnacional hasta el 31 de diciembre de 2040.                                                                                                                                                                                                     | Abordar la necesidad de seguir incentivando la contabilidad subnacional, incluidos los territorios IPLC, como un paso fundamental hacia la contabilidad nacional.                                                                                |
|                                                          | Aclarar los requisitos para que los gobiernos subnacionales reciban la autorización del gobierno nacional.                                                                                                                                                                              | Incorporar la resolución de la Junta Directiva de junio de 2022.                                                                                                                                                                                 |
|                                                          | Proporcionar una vía de transición con plazos determinados para que los participantes en el Fondo de Carbono y el Fondo de Preparación del Fondo de Cooperación para la Reducción de Emisiones de Carbono en los Bosques (FCPF) se adhieran a ART con criterios de elegibilidad únicos. | Garantizar que las jurisdicciones del FCPF dispongan de una vía para seguir aprovechando la labor realizada con el Banco Mundial a través del Fondo de Preparación o el Fondo de Carbono, que solo acredita los resultados obtenidos hasta 2024. |
|                                                          | Aclarar los elementos necesarios del Plan de Implementación de REDD+.                                                                                                                                                                                                                   | Abordar una pregunta común                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                          | Aclarar cómo y cuándo el participante debe demostrar sus derechos a la reducción de emisiones y remociones.                                                                                                                                                                             | Incorporar texto de la plantilla del documento de registro de TREES                                                                                                                                                                              |
|                                                          | Exigir explícitamente a los participantes que proporcionen una descripción de los acuerdos de distribución de beneficios, incluyendo la demostración del cumplimiento de las salvaguardas pertinentes.                                                                                  | Abordar una pregunta habitual y mejorar la claridad de los requisitos                                                                                                                                                                            |
|                                                          | Revisar la explicación de la adicionalidad de TREES, incluyendo cada uno de los tres enfoques de acreditación.                                                                                                                                                                          | Abordar una pregunta habitual.                                                                                                                                                                                                                   |

|                                    |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                 |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>4. Contabilidad del carbono</b> | Aclarar la definición de emisiones no antropogénicas.                                                                                                          | Mejorar la claridad de los requisitos                                                                                           |
|                                    | Aclarar los requisitos relativos a los datos de actividad de emisión y proporcionar referencias adicionales sobre buenas prácticas.                            | Mejorar la claridad de los requisitos y abordar preguntas frecuentes                                                            |
|                                    | Aclarar que los mapas de biomasa pueden utilizarse para derivar los factores de emisión y remoción.                                                            | Mejorar la claridad de los requisitos                                                                                           |
|                                    | Aclarar que el participante puede determinar que no es necesario actualizar los factores de emisión y remoción cada cinco años.                                | Resolver preguntas frecuentes                                                                                                   |
|                                    | Separar y aclarar los requisitos para los datos de actividad de remoción.                                                                                      | Mejorar la claridad de los requisitos.                                                                                          |
|                                    | Permitir a las jurisdicciones HFLD reclamar remociones si las emisiones se encuentran dentro del 15 % de su nivel de acreditación TREES.                       | Reconocer que las jurisdicciones con emisiones bajas y sostenidas pueden no ser capaces de reducir continuamente las emisiones. |
|                                    | Permitir que las emisiones procedentes de la turba se calculen utilizando métodos de nivel 1 si las emisiones son bajas y las turberas están menos amenazadas. | Reducir los requisitos de presentación de informes en circunstancias específicas                                                |
| <b>5. Nivel de acreditación</b>    | Eliminar los límites para calcular la puntuación HFLD.                                                                                                         | Abordar preguntas frecuentes                                                                                                    |
|                                    | Trasladar el cálculo de la deducción por penalización HFLD a la sección 10.                                                                                    | Mejorar la claridad de los requisitos                                                                                           |
|                                    | Eliminar la opción de que las jurisdicciones HFLD reclamen las remociones evitadas.                                                                            | Eliminar una opción que requería un trabajo adicional significativo y que no está siendo adoptada por las jurisdicciones        |

|                               |                                                                                                                                                |                                                                                                                                           |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | Permitir a las jurisdicciones HFLD reclamar las remociones si las emisiones se encuentran dentro del 15 % de su nivel de acreditación TREES.   | Reconocer que las jurisdicciones con emisiones bajas y sostenidas pueden no ser capaces de reducir continuamente sus emisiones            |
|                               | Aclarar que las remociones deben estar relacionadas con las actividades REDD+ del participante.                                                | Mejorar la claridad de los requisitos                                                                                                     |
|                               | Eliminar el propósito comercial de la definición de bosque comercial y restauración de bosques naturales.                                      | Abordar preguntas frecuentes.                                                                                                             |
|                               | Exigir que los bosques comerciales excluyan las especies exóticas invasoras.                                                                   | Añadir requisitos adicionales de elegibilidad en materia de integridad ambiental para que los bosques comerciales puedan ser acreditados. |
|                               | Eliminar las especies autóctonas de la definición de restauración de bosques naturales                                                         | Reconocer que las especies autóctonas pueden no ser siempre las más adecuadas para plantar, dado el cambio climático                      |
|                               | Aclarar cómo deben incluirse en la contabilidad las zonas forestales naturales restauradas anteriormente.                                      | Mejorar la claridad de los requisitos                                                                                                     |
|                               | Especificar que las áreas de bosques comerciales que superen el nivel de acreditación deben ser aquellas con el factor de extracción más bajo. | Abordar preguntas frecuentes                                                                                                              |
|                               | Trasladar los requisitos para el estrato de remoción en curso a la sección 4.                                                                  | Mejorar la claridad de los requisitos                                                                                                     |
| <b>6. Monitoreo</b>           | Ninguno                                                                                                                                        |                                                                                                                                           |
| <b>7. Reversiones y fugas</b> | Trasladar las ecuaciones para calcular las contribuciones del grupo de amortiguación y las deducciones por fugas a la sección 10.              | Mejorar la claridad de los requisitos                                                                                                     |
|                               | Exigir a los participantes con una reversión que utilicen una contribución del 30 % del                                                        | Mejorar la claridad de los requisitos para garantizar una aplicación coherente.                                                           |

|                                                                 |                                                                                                                                                  |                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                                 | fondo de reserva durante los 5 años siguientes a la reversión.                                                                                   |                                                                       |
|                                                                 | Aclarar los requisitos para los participantes que se incorporan al ART con una reversión conocida.                                               | Incorporar los requisitos de orientación publicados en junio de 2024. |
| <b>8. Incertidumbre</b>                                         | Exigir que la incertidumbre se evalúe por separado para las reducciones y eliminaciones de emisiones.                                            | Mejorar la claridad de los requisitos                                 |
|                                                                 | Aclarar los requisitos para la emisión de créditos adicionales si el valor de incertidumbre a 5 años es inferior al valor de incertidumbre anual | Abordar preguntas frecuentes                                          |
|                                                                 | Trasladar la ecuación para calcular las deducciones por incertidumbre a la sección 10.                                                           | Mejorar la claridad de los requisitos                                 |
|                                                                 | Separar el cálculo del factor de ajuste por incertidumbre para las reducciones y remociones de emisiones.                                        | Mejorar la claridad de los requisitos.                                |
| <b>9. Etiquetado de reducciones y remociones de emisiones</b>   | Aclarar las etiquetas adicionales para los créditos TREES en el Registro ART.                                                                    | Abordar preguntas frecuentes                                          |
| <b>10. Cálculo de las reducciones y remociones de emisiones</b> | Separar las ecuaciones para las remociones iniciales de bosques comerciales y la regeneración de bosques naturales.                              | Mejorar la claridad de los requisitos                                 |
|                                                                 | Simplificar las ecuaciones para las absorciones heredadas y en curso.                                                                            | Mejorar la claridad de los requisitos                                 |
|                                                                 | Ecuaciones separadas para las reducciones y absorciones de emisiones.                                                                            | Mejorar la claridad de los requisitos                                 |

|                                                               |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                               | Incluir deducciones por ERR de otras iniciativas o para las que el participante no tiene derechos en las ecuaciones. | Mejorar la claridad de los requisitos                                                                                                                                  |
|                                                               | Aplicar la contribución del fondo de reserva después de otras deducciones.                                           | Garantizar que cualquier compensación por reversiones se realice con créditos que representen los resultados reales del participante sobre los que este tiene derechos |
| <b>11. Variación</b>                                          | Aclarar que las variaciones solo se aplican a un período de acreditación específico.                                 | Mejorar la claridad de los requisitos                                                                                                                                  |
| <b>12. Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza</b> | Aclarar que las salvaguardas van más allá de no causar daño.                                                         | Abordar preguntas frecuentes                                                                                                                                           |
|                                                               | Combinar los indicadores de estructura y proceso en un único indicador de estructura y proceso.                      | Simplificar los requisitos de presentación de informes para aliviar la carga de las jurisdicciones y mejorar la accesibilidad para las partes interesadas.             |
|                                                               | Aclarar los requisitos de presentación de informes y el calendario para todos los indicadores.                       | Mejorar la claridad de los requisitos y abordar las preguntas frecuentes sobre la presentación de informes de resultados.                                              |
|                                                               | Eliminar la sección sobre el ámbito de aplicación.                                                                   | Eliminar la información contextual del Estándar, ya que los requisitos de aplicabilidad se explican en otra sección.                                                   |
|                                                               | Revisar la descripción de los indicadores para simplificar el lenguaje.                                              | Mejorar la claridad de los requisitos.                                                                                                                                 |
|                                                               | Incluir explícitamente el género, los jóvenes y los grupos vulnerables en los temas clave.                           | Abordar los comentarios de las partes interesadas sobre la necesidad de incluir explícitamente el género, los jóvenes y los grupos vulnerables en los requisitos.      |
|                                                               | Aclarar la diferencia entre los temas 4.1 y 4.2.                                                                     | Mejorar la claridad de los requisitos y abordar las preguntas frecuentes.                                                                                              |

|                                         |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         | Incluir explícitamente a los Pueblos Afrodescendientes, las comunidades trashumantes y los pueblos no contactados.                            | Abordar los comentarios de las partes interesadas sobre la necesidad de incluir explícitamente a los Pueblos Afrodescendientes, las comunidades trashumantes y los pueblos no contactados. Se ha añadido a los Pueblos Afrodescendientes en todo el Estándar y se ha añadido a las comunidades trashumantes y los pueblos no contactados a los temas clave. |
|                                         | Aclarar qué temas se refieren a la distribución de beneficios.                                                                                | Mejorar la claridad de los requisitos y abordar las preguntas frecuentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>13. Evitar la doble contabilidad</b> | Aclarar los requisitos para deducir las ERR verificados de otras iniciativas basadas en el CO <sub>2</sub> e del volumen de emisión de TREES. | Mejorar la claridad de los requisitos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                         | Especificar que se pueden presentar variaciones para estos requisitos.                                                                        | Resolver preguntas frecuentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                         | Aclarar los requisitos para los ajustes correspondientes.                                                                                     | Abordar preguntas frecuentes y reflejar las últimas directrices de la CMNUCC                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>14. Validación y verificación</b>    | Ninguno                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>15. Requisitos del Registro</b>      | Ninguno                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>16. Quejas y apelaciones</b>         | Revisar el proceso de quejas y apelaciones.                                                                                                   | Proponer nuevos procesos en respuesta a los comentarios de las partes interesadas.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Anexo A</b>                          | <i>El anexo A se revisará una vez que se haya finalizado TREES 3.0 y se hayan actualizado las plantillas.</i>                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Anexo B</b>                          | Aclarar los requisitos para la carta de autorización.                                                                                         | Abordar las preguntas frecuentes y reflejar las últimas directrices de la CMNUCC.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Aclarar los requisitos en caso de cambio en la autorización.                                                                                  | Resolver preguntas frecuentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|                |                                               |                                                                                                                                               |
|----------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | Eliminar el ejemplo de carta de autorización. | El ejemplo de carta de autorización se trasladará al sitio web de ART para facilitar las actualizaciones a medida que cambien los requisitos. |
| <b>General</b> | Corregir erratas                              | Pequeñas modificaciones para corregir errores en fórmulas o en el texto.                                                                      |

Como parte del proceso de revisión, ART también convocó a dos comités de expertos sobre bosques que siguen siendo bosques y datos sobre el flujo de biomasa:

- El comité de bosques que siguen siendo bosques exploró opciones para incorporar en TREES las remociones de bosques que siguen siendo bosques (es decir, debido a la restauración de bosques degradados). Debido a las dudas que siguen existiendo sobre la adicionalidad y la viabilidad de la cuantificación a gran escala, la Junta de ART ha decidido no incluir las remociones de bosques que siguen siendo bosques en este momento. ART seguirá de cerca la investigación y las mejores prácticas relacionadas con este tema.
- El comité sobre el flujo de biomasa debatió la idoneidad de los datos sobre el flujo de biomasa (por ejemplo, datos obtenidos por teledetección sobre el cambio de biomasa) para su inclusión en TREES como alternativa al enfoque actual de cuantificación de los datos de actividad y los factores de emisión o remoción. Debido a las dudas que siguen existiendo sobre cómo encajarían esos datos en los requisitos y procesos existentes de TREES, la Junta de ART ha decidido no permitir los datos sobre el flujo de biomasa en TREES en este momento. ART seguirá de cerca la investigación y las mejores prácticas relacionadas con este tema. Se sigue permitiendo el uso de datos de mapas de biomasa para derivar factores de emisión o remoción.